

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA NOVENTA Y CINCO PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria noventa y cinco del año dos mil veintidós, celebrada el veintidós de febrero dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas
- 1-Miembros Junta Educación Escuela Santa Teresita
Asunto: juramentación.

- 2- Alberto Cabezas, del Instituto de Asesoría y atención del Migrante
Asunto: caso de don Manuel Jiménez Jiménez

- 6- Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 041-2022, ordinaria 094-2022

- 7- Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AJ-026-2022, de la licenciada Alexandra Esquivel, envía criterio de tarifa Hogar Ancianos.
- 2- Oficio solicitud de ampliación de camino remitido por el señor Luis Enrique Blanco.
- 3- Correo de respuesta de solicitud para el proyecto de reglamento Ley Comercio al Aire Libre.
- 4-Oficio IP-008-02-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remiten para su divulgación la Agenda Municipal Costarricense firmado.
- 5- Oficio MT SC 07 19 2022, de la municipalidad de Turrubares, remiten acuerdo municipal.
- 6-Acuerdo N°1635-2020-2024 de la Municipalidad de Osa, remiten acuerdo municipal.

- 8-Informe del alcalde Municipal

- 9-Asuntos de la Presidencia

- 10-Mociones y acuerdos

- 11-Asuntos Varios

- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas,

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de los siguientes miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresita:

Ilse Del Socorro Bolaños Barquero cédula de identidad 2-346-463, Andrea Blanco Marín cédula de identidad 1- 966- 407, Edwin Argüello Solano cédula de identidad 2- 456- 942, Cindy Mariela Cubillo Durán cédula de identidad 1- 1124- 0816.

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados

2- Alberto Cabezas, del Instituto de Asesoría y atención del Migrante, asunto: caso de don Manuel Enrique Jiménez.

Estefanny Sheehy: fui invitada por el señor periodista para hablar de la importancia de las personas con exclusividad, somos una red costarricense de turismo accesible, una organización sin fines de lucro.

Desea abrir las puertas para que se vaya abriendo camino en el tema de inclusión y accesibilidad. Desde la Comad se debe ir incluyendo el tema.

Presidente municipal: el tema no es que se le impide laborar como abogado sino como notario público.

Estefanny Sheehy: parece extraño que desde el lado legal, convenciones internacionales que ha firmado Costa Rica, demasiado extraño le limiten a trabajar en el país.

Presidente municipal: el tema es un tema de trasfondo de lo que es la labor.

Expone don Manuel Enrique Jiménez: agradece al Consejo el recibirlo esta noche, manifiesta que es no vidente de nacimiento, graduado de abogado y notario en el año 2001 en la facultad de derecho de la UCR, en esa época se entregaba el título en conjunto en licenciado en derecho y licenciado en notariado, ante esa situación era un título reconocido en el país por todas las instancias, tanto por el Consejo Superior de Educación como por el Consejo Nacional de Rectores, CONARE, solicité la debida autorización de la dirección de notariado para que se me diera la licencia para actuar como notario público, cosa que me fue negada aduciendo que por mi discapacidad visual no podría ejercer como notario público, en otras palabras el título que obtuve en la Universidad de Costa Rica no era reconocido en Costa Rica, en el año 2012 interpuse un proceso contencioso administrativo ante el Tribunal Contencioso Administrativo, mismo que fui vencido en el año 2013, que por cierto en forma violatoria o por ignorancia de los señores jueces que integraban el Tribunal, desconocieron la legislación vigente en Costa Rica. Ya se había ratificado los derechos de las personas con discapacidad, la convención de los derechos de las personas con discapacidad, la ley 7600 está en vigencia y el convenio 159 con la Organización Internacional del Trabajo.

Agoté todas las vías y se me desconoció un título otorgado por la Universidad de Costa Rica, en el año 2018, el señor Procurador de la República Julio Jurado, interpuso ante el Tribunal de la sentencia el proceso de ejecución de sentencia en mi contra para que con el proceso se me ejecutara el pago de costas, que en ese momento eran veintiséis millones, como no pude pagarlos, se agregó un 50% por incumplimiento, hoy constituye cuarenta y un millones de colones.

El Estado pretende que se sumen intereses, eso fue a partir del ingreso de la actual administración, que se interpuso como Manuel Enrique Jiménez no pudo pagar ese dinero, se solicitó que se me embargara mis cuentas, lo que tengo es mi pensión de invalidez y se me dio la orden que se me embargaran un terreno en Puriscal y se anota en el Registro Público, el Estado pretende quitármelo, don Carlos Alvarado, Presidente de la República se rasga las vestiduras y se dice que Costa Rica es en país ejemplar en cuanto a la protección de derechos humanos, de las personas con discapacidad, cosa que no es cierta, porque yo soy el mejor ejemplo que eso es falso, en este momento soy una persona excluida socialmente, una persona con discapacidad profesional excluida, simplemente a raíz o por causa de una gestión que hace el gobierno en mi contra, que al final de cuentas al gobierno no le representa nada lo que yo pague, hay mucha gente en este país a través de sinvergüenzadas y demás le

ha robado al Estado, en cambio soy una persona digna, he logrado a punta de esfuerzo mi título y por injusticia de este país no se me reconoce mi título por querer trabajar y haciendo uso de un título que saqué honestamente, se me condena el pago de costas, es una vergüenza para el país, acudimos ante las municipalidades para que se solidarice con nosotros y aproveche la iniciativa de un proyecto de ley, en el sentido que se permita que las personas ciegas seamos notarios, en este país existe la tecnología, cuando se redactó la ley en los años treinta era lógico pensar así, pero hoy que se tiene reconocimiento de firma, de rostro, de firma digital, la ley de firma, se puede impulsar en este país el protocolo digital, que todos seamos protegidos, hay abogados notarios en la cárcel que han sido engañados por profesionales en delincuencia y no han podido determinar si son o no las personas que dicen ser, pretendemos que este municipio nos apoye ante la Asamblea, en este proyecto de ley que se encuentra en la oficina de iniciativa popular. Les agradezco muchísimo este espacio, la injusticia que sufro por este gobierno que dice ser justo.

Presidente Municipal: no sé si don Alberto aún tenga el problema tecnológico porque el sistema no le solicita a nosotros que le autoricemos, es algo extraño, este sistema no funciona de esta manera al software, a todos los presentes siempre les damos el uso de la palabra.

Yo soy notario público y abogado, conozco las obligaciones y los contratiempos del código notarial en este tema, ¿nos conlleva como profesionales en derecho la obligación a lo que es todas las aceptaciones de ley que indican el Código notarial, el proyecto de ley que ustedes presenta realiza alguna reforma Código Notarial actual?

Manuel Enrique Jiménez: sí señor el artículo 4 inciso a de la ley 7764, con el propósito de que se autorice con toda la tecnología del caso a la persona con discapacidad visual para que podamos ejercer el notariado, claro está con limitaciones, yo estoy consciente que hay limitaciones por ejemplo pero se puede regular, he comentado con colegas que implementando el protocolo digital se resolverían muchos problemas por el reconocimiento de rostro de firma digital, y mediante la prestación de testigos que en muchos países lo han implementado.

Presidente Municipal: yo me ajusto mucho a lo que es la labor notarial, en el tema de lo que es la parte de nuestras obligaciones como notarios públicos, puedo indicar a los compañeros lo que es el artículo 4 código notarial literalmente establece, a) Las personas con limitaciones físicas o mentales que las inhabiliten para el ejercicio del **notariado**, salvo que demuestren mediante prueba extendida por la medicatura forense, su aptitud para desempeñar esta función. Se refiere al artículo 30 del Código Notarial.

Me parece que usted debe ir atacando con respecto al artículo 4 que también es la modificación de este artículo 39, que establece la identificación de los comparecientes, también el artículo 40 y lo establecido en el artículo 90 del Código Notarial correspondiente a lo que son las constancias en las escrituras, básicamente es que hablan de cuáles son las reacciones de fe que tenemos que dar, y en la b se puede solicitar una modificación que es que ha tenido a la vista los documentos a que se refiere la escritura.

El artículo 95 habla de presunciones de ley que deben tener los actos notariales. Se presume que el notario público a notificado a las partes, esos artículos se puede solicitar mediante proyecto de ley para poder tener el acceso, para poder hacer esas reformas, no sé si el proyecto de ley de don Manuel Enrique viene solicitando la modificación de todos esos artículos, en donde establece la obligación del notario, las personas que tienen disminución de facultades, a su vez indicar como se puede establecer el notariado bajo esas expectativas.

Presidente Municipal: Veo que el señor don Alberto Cabezas está poniendo en el chat:

Periodista costarricense Periodista Costarricense

18:34

No sé si fue de mala fe de no dejar ingresar

Porque soy periodista, administrador de empresas y Master en educación y sé defender bien este tema

Periodista Costarricense

18:36

Pero podemos realizar reformas

En Chile no fue necesario hacer esos ajustes

En Chile hicieron una modificación al respecto

Presidente Municipal: para nada, primero con todo el respeto al señor Alberto Cabezas, el acto es absolutamente público, quienes hemos manejado los sistemas de esta plataforma sabemos muy bien y se lo podemos demostrar, que quienes solicitan la palabra la puede gestionar sin ningún problema, sin que yo se los limite, en estos momentos cualquiera de ellos don Manuel Enrique y Estefany puede habilitar sus micrófonos, yo puedo apagar pero a usted se le refleja en el sistema, yo en ningún momento lo he apagado el micrófono a nadie, tiene la libre palabra, para hablar tienen que pedir la palabra en forma verbal, no el sistema me lo pide, esto que indica que es por mala fe o no sabe, si fue o no créame que descartaremos esta situación porque al fin y al cabo en estos temas no lo iba a permitir que se indique que se presume que es de mala fe de que usted no se presente, aparte de que ni siquiera lo conozco. ¿Con mucho gusto puedo ayudarles con ese tipo de cosas, la pregunta a don Manuel Enrique si dentro del proyecto de ley se han hecho esas solicitudes de reformas en general? Don Manuel Enrique, primero le agradezco esta amplitud suya, es evidente su buena fe, pienso no la hemos hecho con esa amplitud, le agradezco esa acotación que hace, es importante tomarlo en cuenta, si lo hicimos enfatizado al artículo 4 inciso a, pero vale la pena ampliarlo y tomar muy en cuenta esa amplitud porque apenas es un proyecto, en Chile, Perú y España se hizo una reforma ,en CR es importante lo que acaba de anotar, lo tomaré en cuenta, me gusta lo que ha expuesto, yo lo voy a tomar en cuenta para la ampliación del proyecto, Costa Rica el gobierno ratificó en el convenio 1379 de la OIT donde se comprometió en el artículo 3 y 4 a hacer las acciones necesarias para implementar el trabajo en las personas con discapacidad del sector público y privado, y que eso no se podía considerar como discriminación positiva, aunado a lo que usted dice, le agradezco, la buena fe de ustedes la siento, no veo mala fe para nada, les estoy muy agradecido , la tecnología es la que a veces nos come, la buena fe es evidente.

Presidente Municipal: con todo gusto don Manuel Enrique, yo sí soy del criterio de otorgar esta posibilidad a las personas en general, todo tipo de personas y con disminución en sus facultades, o que tengan todas sus facultades, me refiero si hay que sentarse a hacer un análisis concreto de los artículos y las funciones que nosotros como notarios públicos debemos hacer.

Don Manuel Enrique; hay notarios en cárcel porque han sido sorprendidos por delincuentes profesionales, y han presentado documentos profesionales que no los son, cédulas,

pasaportes, muchas cosas, a mí me garantiza una persona experta en tecnología que, implementando el sistema digital, se soluciona mucho.

Presidente Municipal: sería maravilloso, si hay algún tipo de reforma sería en beneficio a la ley que estará ayudando a muchos colegas que están en situaciones complejas, ya que la ley aplica en beneficio y no en perjuicio, podríamos tener esa aplicabilidad. Es un tema que con gusto lo trataremos.

Recomienda a los miembros del Concejo Municipal que la moción la remitan a la comisión de jurídicos para su análisis y dar recomendación por parte de la comisión establecida, dejar el análisis bajo el criterio de la comisión y posterior hacérsela llegar a ustedes si es necesario tomar parte en esta solicitud de reforma al proyecto que presentaran a la Asamblea Legislativa, con gusto estoy dispuesto a apoyar si fuera necesario.

Don Manuel Jiménez: yo agradezco muchísimo el tiempo que me han otorgado, cualquier iniciativa será bienvenida, Dios los bendiga, buenas noches y gracias.

Presidente Municipal: solicito la votación si están de acuerdo en enviar a la comisión de jurídicos para análisis y dictaminación.

Regidor Propietario German Blanco: don Jonathan por reglamento de nosotros esa correspondencia no la hemos analizado, no ha entrado, no sé si hay que trasladarla a la próxima semana y tomar el acuerdo de pasarlo a comisión o lo podemos hacer inmediatamente, ¿aunque no haya sido aceptado en correspondencia?

Presidente Municipal nosotros como Concejo Municipal tenemos la facultad en pleno si quisiéramos de aprobarlo ese correo como parte del conocimiento de hoy si así lo quisiéramos trasladar, sería una votación unánime,

Regidor Propietario German Blanco: yo no tengo problema, pero como en otras veces la correspondencia no ha entrado a tiempo se deja para la otra semana.

Presidente municipal: lo someto a votación para entrar en análisis por el tema que se está abarcando en este momento.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: por lo que le entiendo a Don Luis, él quiere que la comisión la Comad tenga en este tema, me parece que sí es bien para eso somos esa comisión, ¿pero como es un tema que tiene aspectos jurídicos, qué les parece si esta reunión en comisión de jurídicos la tenemos junto con los miembros de Comad?

Presidente Municipal: me parece que sí se puede la Comad acompañe a jurídicos por ser una situación de ley de naturaleza legal, invitamos a la comisión de accesibilidad para que se vea de varias aristas, se acuerda trasladar a las comisiones. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Juan José Rodríguez Castro.

Don Manuel Jiménez Agradezco mucho este apoyo, son gente que realmente uno siente que estén apoyando causas justas, causas buenas. Buenas noches.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA 041-2022, ORDINARIA 094-2022

EXTRAORDINARIA 041-2022

Eliminar en la primera hoja donde aparece el nombre de Margareth Rodríguez Arce, la frase “presidente en ejercicio”

El señor auditor solicita los siguientes cambios en página tres, tercer párrafo: cambiar leyendo “por atendiendo”, eliminar la palabra “previa” antes de la sesión, agregar luego de apelación la expresión “y el recurso extraordinario de revisión”.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: respecto a lo que fue la liquidación del presupuesto, estuve revisando la página de la Contraloría, hay unos datos interesantes ahí, en la página se menciona que los ingresos reportados son ₡2.525 millones ₡684.200 16, y los gastos ejecutados son ₡1.862. 933. 442 colones total sin ejecutar es ₡662 millones ₡750.774, esto representa un 26% del presupuesto que no se pudo ejecutar, la semana pasada Fabián mencionaba que los ingresos son mayores, se obtuvo más dinero de lo presupuestado, los ingresos reales fueron de ₡2.782. 590, 23, llama la atención viendo cuenta por cuenta que el caso de bienes duraderos, ₡227 millones, ₡103. 523 colones no se ejecutaron donde menos se ejecutaron fue en construcciones y adiciones y mejoras, ₡180. 446. 334 no se ejecutaron el total 9% no fue ejecutado.

En la cuenta de remuneraciones en un ₡144. 183. 798 no fueron ejecutados eso representa un 6% del presupuesto, donde menos se ejecutó fue en remuneraciones básicas ₡78 millones ₡446. 695, no se ejecutaron, en la cuenta de materiales y suministros ₡102. 886.315 colones no se ejecutaron, eso representa un 4% del presupuesto y donde menos se ejecutó fue en la línea de materiales y productos de uso construcción y mantenimiento con un total de 85. 097. 329, en la cuenta de servicios básicos no se ejecutó ₡95. 583.759 representa 3.8 % del presupuesto, en la página de la Contraloría se encuentra un histórico que va del 2016 al 2021, todos los años ha habido un comportamiento de superávit que ha rondado entre ₡514 millones a ₡678 millones, aquí el tiempo es que tenemos que mejorar como gobierno local, se habla ahora de que estuvimos en pandemia , las condiciones están cambiando es importante buscar esa mejora continua para que no se nos quede tanto ese dinero sin ejecutar todo en beneficio de todos los zarcereños, que pagan día a día sus productos y se les refleje con inversiones y proyectos que sean de impacto social.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ACTA ORDINARIA 094-2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1- Oficio MZ-AJ-026-2022, de la licenciada Alexandra Esquivel, envía criterio de tarifa Hogar Ancianos.

Presidente Municipal: parte del tema de la tarifa que se gestionó una inspección con un equipo especial que ofreció como la ayuda don German Blanco par aun escaneo, dentro de lo que fue el proceso del desarrollo del tema se estableció se pidiera un criterio a la asesora legal, Alexandra Esquivel en la nota indica que lo relacionado hay carencia de normativa porque no se cuenta con criterio legal para establecer la tarifa solicitada.

La semana anterior tuvimos una reunión con la licenciada Alexandra y el señor alcalde, les hice ver ciertos puntos que habíamos analizado de parte de la comisión de jurídicos y sobre ciertos aspectos que se necesitan modificar en el reglamento para poder establecer las modificaciones y a su vez tomar el tema tarifarios que se están analizando.

Estamos pendientes de que las correcciones gestionadas por jurídicos sean valorizadas por el departamento legal y posterior envío, nos reuniremos en una mesa de trabajo con el suscrito, el departamento legal y otros departamentos debido a que hay temas sociales que analizar para poder establecer requisitos acerca de la normativa del reglamento, quedamos pendientes que las correcciones de la comisión de asuntos jurídicos sean valoradas por el departamento legal y los presente nuevamente ante el Concejo Municipal.

Alcalde Municipal: completamente de acuerdo, agradece a don Jonathan que sacó de su tiempo para reunirse con nosotros toda la mañana en donde estuvimos buscando soluciones de los temas para la aprobación del mismo, queda pendientes cosas, entendí esta semana se reúnen nuevamente para las correcciones y para la publicación del reglamento, se da por vista esta nota y que será corregida con respecto a las reuniones que se van a realizar, en donde se está tramitando su corrección. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de jurídicos. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-Oficio solicitud de ampliación de camino remitido por el señor Luis Enrique Blanco Rojas. El Concejo Municipal acuerda solicitar al departamento de la unidad técnica de gestión vial emita un criterio específico de la actualización de esa calle, según lo que indica en la nota el señor Luis Enrique Blanco. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de jurídicos. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

Se acogen al artículo 31 inciso a del Código Municipal y se inhiben de votar los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, por ser primo hermano del señor Luis Enrique Blanco Rojas, German Blanco Rojas por ser hermano y el señor presidente Municipal Jonathan Solís Solís, por tener el parentesco de exsuegro.

3-Correo de respuesta de solicitud para el proyecto de reglamento Ley Comercio al Aire Libre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se toma nota. . Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de jurídicos .5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

4-Oficio IP-008-02-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remiten para su divulgación la Agenda Municipal Costarricense firmado.

Se da por conocida. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de jurídicos .5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

5-Oficio MT SC 07 19 2022, de la municipalidad de Turrubares, remiten acuerdo municipal. Presidente Municipal: considero son temas de relevancia del Tribunal Supremo de Elecciones, no considero que de que sean ventilados en la Asamblea Legislativa por ser supremos poderes, los temas se judicializaron con respecto a las investigaciones correspondientes, el OIJ y la Fiscalía correspondiente en cada caso, el Tribunal Supremo de Elecciones, hace su investigación la Asamblea Legislativa ya abarcó el tema, siento ya lo han abarcado otras instancias, es redundar en el tema. Me abstengo a votarlo por las justificaciones expuestas.

Regidor Propietario German Blanco: tiene que ver con narcotráfico y enriquecimiento ilícito creo es bueno apoyarlo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: debemos respetar lo de cada poder de la República que es diferente y está para cada tema, me abstengo de apoyar la moción. Aprobado con 3 votos con dispensa de comisión de los regidores propietarios Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. 2 votos negativos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas por lo expuesto anteriormente.

6-Acuerdo N°1635-2020-2024 de la Municipalidad de Osa, remiten acuerdo municipal.

Presidente Municipal: es un tema novedoso para preservación de la fauna marina, de importancia, se puede reforzar la parte ecológica que nuestro país, promulga a nivel nacional e internacional. Soy pro vida animal de las especies marinas.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ahí se menciona otra situación se ha detectado problemas de contaminación de mercurio, estos animales pueden estar contaminados y pueden ser un problema para la salud pública, es un tema que se las trae, es una industria que vive de eso, es parte de la cadena alimenticia, es un tema que se las trae, estoy en contra de la moción.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción 4 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, el regidor Luis Fernando Blanco voto negativo por lo expuesto.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

-Hoy hace 8 se analizó la propuesta de la confección de reglamento de comercio al aire libre, yo mencioné hablé con Eduardo Araya de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el miércoles con Raúl Jiménez de incidencia política, de UNGL, se está haciendo un reglamento para hacerlo llegar a las municipalidades, me dijo que trabajan fuertemente en lograr que cada municipalidad lo reglamente y lo adopte antes de la fecha que corresponde la aplicación según la nueva ley.

- Hoy tuvimos reunión es la tercera con la Empresa AMC consultores, es la que nos ayuda con el estudio tarifario del acueducto del año 2022, exponen escenarios que se pueden hacer valer. Solicita reunión virtual miércoles próximo a las 6 pm, una vez analizada la actividad se hará la sesión extraordinaria el próximo jueves 3 de marzo a las dieciocho horas para ver el tema con la gente de AMC consultores, tema estudios tarifarios de acueducto y recursos humanos.

Reunión con la gente que se contrató en el tema de trabajo empresa Zarcero, se contrataron para que nos crean una marca cantonal, un eslogan de la zona, ya ha avanzado un 25 % la tramitología, se va trabajando muy bien, pronto se tiene respuesta para ustedes, va avanzando muy bien.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en ese tema de la marca se realizó un concurso en Sicop hubo apelaciones, quería saber si se volvió a hacer concurso o si se subsanó lo de la empresa anterior.

Alcalde Municipal: sí es la misma empresa, subsanaron las situaciones y ganaron ellos.

- Hoy en reunión con Senara en el tema de las perforaciones exploratorias, indicaron el inicio de procesos, ellos recomiendan que muchas perforaciones se hagan en propiedades de la municipalidad, propiedad en San Luis, plazas que son propiedad de la municipalidad, ellos se apersonaran con la finalidad de avanzar.

Regidor Propietario German Blanco: las asadas de este cantón poseen muchas propiedades pueden utilizadas, conversando talvez se puedan utilizar, sabemos no van a afectar, esas perforaciones, puede contar con mucho si necesita que coordine con ellos para hacer ese trabajo.

Alcalde Municipal: muchas gracias, lo voy a tomar en cuenta.

-La nueva ley de contratación administrativa inicia en diciembre de 2022, tomamos las previsiones del caso, la compañera Vanesa Salazar ha estado en una capacitación, los días sábados del mes anterior en muy forma profesional ha sacado tiempo para capacitarse, a partir del martes tenemos una capacitación, son 37 capítulos, con los jefes de departamentos son los que realizan proceso en Sicop, para conocer la ley de contratación administrativa, para que a la hora se apliquemos tengamos la capacitación, vamos a implementar que la señora Vanesa y la asesora legal se puedan capacitar por medio de Sicop en el Sicap, de la Universidad de Costa Rica, que viene a llenar esa necesidad al ser efectiva con una modalidad diferentes a la que existe.

En el tema de la Comad que bueno que aquí existe, con este tema iniciamos, creo Zarcero no hemos tenido esa visión y perder el miedo de contratar no videntes en función pública que buenos se tome esta iniciativa, como les estamos dejando de lado, lo hemos analizado de contratar a al quien lo podemos utilizar como recepcionista, no sólo vidente puede ser con discapacidad, uno con sentimientos de humanidad sabe que esas personas necesitan apoyo de todos

-Ahorita don Luis Fernando comentaba lo del presupuesto de los diferentes años, no es que el dinero no se aprovecha, muchos de los procedimientos por hablar del año pasado con la nueva ley de Sicop implementa compras verdes, muchos de los procesos que se quedaron votados porque no subsanaron, muchas empresas no creen ni se adhieren a las compras el tema de compras verdes, deben tener una serie de procedimientos y los omiten.

Tenemos la crítica de la rampa que debemos quitar, la oficina del compañero del plantel municipal. Los proyectos que no se ejecutaron no es porque no queremos, somos de la idea que la buena ejecución es lo primero que hay que hacer, el tema de contratación recordemos por mencionar otros caso el 9329 el último depósito lo hicieron 24 de diciembre, ya no se podía ejecutar con Sicop, me parece bien que sea tan minucioso, quiero que quede claro que muchos procesos no se dieron porque las empresas oferentes no cumplen a cabalidad sus

funciones en lo que indica Sicop, esto es común hay procesos que se caen y esos procesos se deben asegurar el año siguiente, el dinero se aprovecha el año siguiente.

Hoy tuve reunión con personeros de Afamaar, exponen necesidad que tiene la comunidad de Laguna que para nadie es un secreto que mencionan la posibilidad en la oportunidad de comprar fincas en las nacientes para preservarlas, aumentar la capacidad del agua, que no se nos meta gente a contaminar, pensando en siembras irregulares cerca de las nacientes.

Hay un proyecto que tienen Coopealfaro Ruiz, como lo hicieron en la Palmira, Afamaar quieren presentar con la administración y la asamblea de Coopealfaro Ruiz ese proyecto, este problema de la comunidad de Laguna, específicamente la asada por falta de suministro de agua, una persona de la zona cercana a las nacientes está vendiendo una finca que podría ser efectivo a la comunidad de Laguna porque hay una naciente, y que así no se disminuya el faltante de agua, solicito con todo respeto luego de analizar la propuesta que nos hace Afamaar que podemos comprar en conjunto la cantidad de hectáreas, les indiqué que debemos hacer negociación mediante participación de solicitud de un peritaje que hace Hacienda, luego la Contraloría podríamos iniciar un proceso, porque hay dos espacios de finca cercanos de las nacientes, de buscar la posibilidad hay dos oportunidades una que se pueda aprovechar, la necesidad de Laguna de comprar espacio que este zarcereño ofrece por medio proyecto de Coopealfaro Ruiz, yo deseo que este Concejo tome un acuerdo que apoye la iniciativa de Coopealfaro Ruiz, que le va a presentar Afamaar el proyecto en beneficio de la comunidad mediante compra de terreno pueda ser utilizado en aprovechamiento de la Asada de Laguna, parte del proyecto viene a beneficiar la protección de nacientes, del acueducto municipal, yo les expliqué a los señores que la idea que tenemos ha sido de comprar tierras en parte alta para proteger nacientes nuestras y de otras comunidades, este proceso es más tedioso para nosotros, sin embargo estoy de acuerdo debemos hacer una inversión.

El señor está urgido de vender, el procedimiento en compra en conjunto se dificulta, estoy tratando de redactar un acuerdo que sea aprobado con la finalidad llegue a Afamaar lo adjunte y presente el proyecto que ellos van a presentar antes de la asamblea en estos días de marzo. Regidor Propietario German Blanco: importante la función que hace Afamaar y que ha hecho durante muchos años, el hecho de adquirir tierras para protección del medio ambiente y agua del cantón de Zarcero, han invertido mucho dinero con la ayuda de todas las personas del cantón, ha trabajado en comprar tierras, tiene de más 500 hectáreas al día de tierras protegiendo mantos acuíferos, quebradas, medio ambiente y biodiversidad del cantón.

Quería aclarar es que los que fuimos a hacer inspección la municipalidad tiene cinco nacientes en esta finca, la comunidad de Laguna se ve beneficiada, pero la intención es que la municipalidad se vea beneficiada con esta compra porque tiene cinco nacientes de las cuales no tiene acceso, no tiene como proteger las nacientes, porque es una finca privada, desde mi punto de vista, ojalá este Concejo y la administración pueda hacer algo para dar un grano de arena a esta compra, apoyar que Coopealfaro Ruiz pudiera adquirir la finca en la totalidad, el más beneficiado es el distrito central, la municipalidad tiene cinco nacientes, se vería protegida además de garantizar el acceso único, la muni pueda ingresar a dar limpieza a estas nacientes, hacer inspección o lo que sea, los empleados municipales entran en propiedad privada, y deben entrar por donde pasan las tuberías para dar mantenimiento, son una quebradas feas, no sé cuál será la manera, si hay que hacer peritaje, lo que cobra los

vecinos no quiere decir el precio, es valor subjetivo, el precio real no lo sabemos, se ha venido hablando, este Concejo fue a hacer la inspección es una buena oportunidad para la municipalidad, como les he dicho, es importante buscar nuevas fuentes, protección del agua y de las nacientes porque no sabemos qué va a pasar en los años venideros.

Alcalde Municipal: el procedimiento de compra de fincas es más tediosos para nosotros que para Afamaar, ellos pueden sacar un crédito con Nectandra, para llevar nosotros el procedimiento la posibilidad que se compre se nos da, cierto lo que menciona, no solo pienso en el distrito central, tenemos que comprar terrenos para resguardar terrenos y nacientes nuestros, es una oportunidad se puede iniciar la compra de una parte, por medio de la cooperativa iniciaríamos un procedimiento adicional para ver si el señor podría vender otra finca, el procedimiento nuestro es tedioso, peritaje, creación presupuesto, toda la tramitología que no saldría en seis meses, considero demos la oportunidad que Afamaar presente el proyecto, se ayude a Laguna y al acueducto municipal, y se haga efectivo sin interesarnos quien sea el beneficiado, es un beneficio para todos, para el cantón.

Presidente Municipal: a mí no me preocupa el fondo del asunto con respecto a las intenciones evidentemente con la funcionalidad de lo que nos pide como Concejo, para mí es maravilloso entre más preservación de ese líquido vital, mejor, más que es donde residimos varios de los regidores de acá. Me preocupa es la forma, al ser un tema de compras de propiedades, si es importante que podamos ver un poco del proyecto como tal, al menos de mi parte, no sé cuanta urgencia hay por la gente de Afamaar de tener esa información, me gustaría invitar algunos representantes de Afamaar, los invite al Concejo para conocer un poco del proyecto de ver la manera correcta para dar ese apoyo, para no cometer un error, me encantaría apoyarlos de la forma correcta y de la mejor forma con un criterio más amplios, no es el tema de meterles un hincapié para nada, es para conocer más el proyecto y ayudar a esta institución m no me queda claro su petición del acuerdo, aclarar más eso.

Alcalde Municipal: no hay términos legales, no ha miedo, no hay dificultad, lo que solicito es que brindemos el apoyo a Afamaar para que presten el proyecto de compra de finca por medio de Coopealfaro Ruiz, sea la totalidad de finca aledaña a las nacientes de la comunidad de nacientes.

Presidente Municipal: ¿el único comprador sería Afamaar, para que sea administradas?

Alcalde Municipal: Afamaar, para que sea administrada tenemos una gran ventaja hay beneficios para varios, distrito de Zarcero, permite la protección de la naciente, mantener la solidaridad, yo creo que la problemática de Laguna, que existe un gran naciente que va a ser beneficioso para el problema de Laguna de suministro de agua, el procedimiento de compra de la municipalidad es el segundo proyecto, este es el plan a y vamos con el plan b que es comprar otra finca aledaña para que los nacientes nuestros queden protegidos en su totalidad.

Presidente Municipal: ya entendí el trasfondo del asunto, pensé que había otro compromiso por parte de la municipalidad, es todo lo contrario

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: muy contento y satisfecho de escuchar lo que nos menciona don Ronald, desde que nosotros llegamos a la municipalidad, veníamos con la mentalidad de nosotros como gobierno local debemos comprar terrenos, conservar el ambiente, la flora y fauna, de garantizar la calidad de esta agua, el año pasado cuando German, Margareth y compañeros de servicios públicos nos llevaron ahí, veníamos sumamente preocupados en el estado que se encuentran las nacientes, no hay infraestructura,

que las proteja, ver siembras bordeando esos nacientes con agroquímicos, este tipo de iniciativa viene a cambiar esta problemática, en buena hora que se puedan realizar estas acciones y ojalá vengan más porque hay una situación que hacemos con tener edificios y carreteras sin agua, la comunidad de Laguna no ha crecido más ni comercial ni habitacionalmente porque se tiene ese tipo de problema, el desarrollo del cantón no se puede parar, estas inversiones en este tipo de proyecto en buena hora y de mi parte cuento con mi apoyo.

Alcalde Municipal: el señor quiere vender como zarcereño quiere vender y que quede en manos de Afamaar, en el tema de las compras que nosotros como municipalidad tenemos que hacer quiero quede en actas, para la municipalidad no es lo mismo, hemos aprendido mucho de las asadas ahora que German nos ha hecho comentarios positivos conociendo los proyectos bonitos de las Asadas, no podemos crear una tasa hídrica, una reserva, porque las asadas no tienen que dar cuentas a la Contraloría de los dineros no utilizados, nosotros sí lo que se presupuesta debe gastarse, tenemos que basarnos a tener un contenido económico mediante un préstamo para la compra.

Presidente Municipal: hagamos una moción bien redactada, aún tenemos tiempo para la asamblea de Coopealfaro Ruiz, para en ocho días para enviarla a Afamaar, esa es mi propuesta.

Regidor Propietario German Blanco: a mí me gustaría escuchar la parte de Afamaar nos ayudará a redactar la moción más concreta, me gustaría invitar a unos miembros de Afamaar y de ahí en adelante se redacta la moción.

Presidente Municipal: don Ronald convoque a una extraordinaria este jueves y que se redacte la moción en conjunto.

El señor alcalde municipal convoca para este jueves a sesión extraordinaria virtual, se debe invitar a personeros de Afamaar para el apoyo respectivo y redactar la moción.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: que se traiga la moción redactada para el jueves.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: yo no podría acompañarlos, pero expresarles todo el apoyo.

Regidor Propietario German Blanco: se compromete a hablar con los representantes de Afamaar

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en el caso que no se pudieran reunirse llamarlos y escuchar el visto de ellos, sería genial que asistan, pero, sino que den un criterio.

-Presenta el informe de labores de unidad técnica, no hay desembolsos, entiendo que los hacen hasta el mes de mayo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿por qué no hay desembolsos con esos precios de combustible?

Alcalde Municipal: el único contacto es el tesorero del área, Hacienda programa, lo traslada al MOPT, el aumento en los combustibles ha sido bárbaro, no hay excusas, pero no se puede decir nada porque Hacienda es Hacienda no podemos presionar.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: cómo va el asunto con los materiales de las cajas de registro en Guadalupe?. Tengo anotado que el jueves a las 7 am se tiene una visita sobre el asunto de las zonas francas, quiénes iban a ir ¿

Alcalde Municipal: en el tema del material ya no existe cemento, hay varilla, block.

Sobre la visita sólo nos permiten el acceso de dos personas, porque el espacio donde nos atienden es pequeño, la vicealcaldesa y yo vamos, luego ella asistiría a las actividades de la red de mujeres, Recom.

Al ser las veinte horas con treinta minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL